

Política con LIBERTAD

Edición Especial

La más completa información Política Local - Regional y Nacional

Inicio > Generales > Magistrados santistas y notarios de La Habana en la cuerda floja ¿Corte...

Generales Nacional

Magistrados santistas y notarios de La Habana en la cuerda floja ¿Corte ilegítima?

Por Redaccion - 4 enero, 2020

Me gusta 1



Seis de los nueve magistrados de la Corte Constitucional, Alejandro Linares; Antonio José Lizarazo; Cristina Pardo; Carlos Bernal; Diana Constanza Poveda y José Fernando Reyes, habrían llegado al tribunal violando la Constitución y no tienen sus puestos asegurados. En este momento el Consejo de Estado estudia una sólida demanda presentada el pasado 17 de octubre por la abogada Astrid Buitrago mediante la que busca demostrar la ilegalidad y revocar el nombramiento de esos togados.

La abogada le explicó a El Expediente los argumentos de su demanda. Dice que la Constitución Política fue modificada por un acto legislativo, el 002 de 2015 o reforma de Equilibrio de Poderes, que reformó 31 artículos de la Constitución, y para este caso el artículo segundo donde se modifica el artículo 126 de la CPC introduciendo la obligatoriedad de una Convocatoria Pública regulada por el Congreso de la República, como requisito sine qua non para la elección de los magistrados. Esto quiere decir que cuando el Presidente de la República y los presidentes del Consejo de Estado y la Corte Suprema de Justicia presenten sus temas éstas deben surgir de una Convocatoria Pública regulada por el Congreso, y no por el gobierno nacional.

Esa convocatoria pública, en la práctica, nunca existió. El entonces presidente Juan Manuel Santos y las cortes, incondicionales de su gobierno y del proceso de paz, necesitaban pasar leyes que se exigían desde la mesa de La Habana y mediante un espurio decreto (Decreto 537 de 2015) intentaron 'regular' las convocatorias previas a la llegada de estos seis magistrados.

Sin embargo, el propio Consejo de Estado mediante Sentencias de 2017 y 2018 respectivamente, declaró que ni el gobierno ni el Consejo Superior de la Judicatura eran competentes para regular esa convocatoria pública, y recaló que el único competente era el Congreso, dado que, intentaron hacerlo mediante Actos Administrativos - Acuerdo y Decreto-, que fueron demandados y declarados nulos en iguales Demandas de Nulidad por Inconstitucionalidad

Esos seis magistrados, todos provenientes de cargos allegados al gobierno nacional, llegaron a la Corte Constitucional entre el 7 octubre de 2015 y el 31 de julio de 2017, un espacio de tiempo en el que la Corte Constitucional y estos seis magistrados fungieron de notarios del pacto de la Habana en contravía del triunfo del NO expresado en las urnas en el plebiscito.

Alejandro Linares venía de ser el vicepresidente Jurídico de **Ecopetrol**; Antonio José Lizarazo fue asesor de los diálogos con las Farc y llegó a la Corte postulado por el entonces presidente del Consejo de Estado el tolimense Danilo Rojas hoy en la JEP; Crisitna Pardo venía de ocupar la Secretaría Jurídica de Palacio con Santos como jefe; y Diana Fajardo, la magistrada que según Benedetti tenía que ser elegida o las Farc volverían a la guerra y se caía el proceso de paz.

Tomado de www.alexpediente.com

Comentarios

0 comentarios

Ordenar por Los más antiguos +

Añade un comentario...

Plugin de comentarios de Facebook

Me gusta 1



Artículo anterior

Guaidó alertó a comunidad internacional sobre elección de la junta directiva de la AN

Artículo siguiente

Atentan contra camioneta del alcalde de Sitionuevo, Magdalena

Artículo relacionados Más del autor



Generales Rafael Correa es llamado a juicio por caso de sobornos y financiación ilegal de su partido: Justicia de Ecuador



Crónica Judicial Asesinan a mujer que fue violada y torturada en Valdivia, Antioquia



Crónica Judicial Atentan contra camioneta del alcalde de Sitionuevo, Magdalena



Mas leídas



Generales Ceremonia especial y reconocimiento a las autoridades y grupos Juveniles Ambientales 24 abril, 2019



Generales Incautan 700 kilos de clorhidrato de cocaína en el Golfo de... 1 junio, 2019



Generales Soldados del Ejército Nacional se graduaron como bachilleres en La Guajira 4 mayo, 2019



Generales Duque invitó a que cumbre presidencial en Leticia se traduzca en... 6 septiembre, 2019

Cargar más ▾

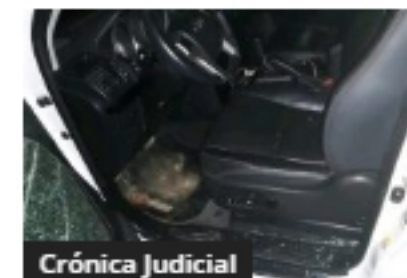
De Interes



Generales Rafael Correa es llamado a juicio por caso de sobornos y...



Crónica Judicial Asesinan a mujer que fue violada y torturada en Valdivia, Antioquia



Crónica Judicial Atentan contra camioneta del alcalde de Sitionuevo, Magdalena



Generales Magistrados santistas y notarios de La Habana en la cuerda floja...



Mas leídas



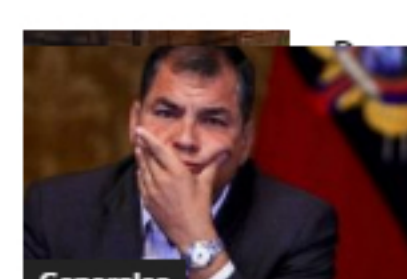
Generales Ceremonia especial y reconocimiento a las autoridades y grupos Juveniles Ambientales 24 abril, 2019



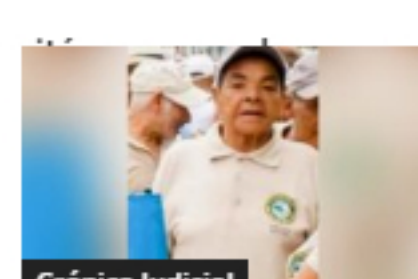
Generales Incautan 700 kilos de clorhidrato de cocaína en el Golfo de... 1 junio, 2019



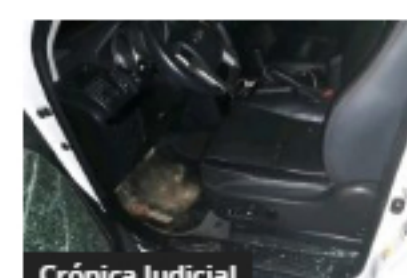
Generales Soldados del Ejército Nacional se graduaron como bachilleres en La Guajira 4 mayo, 2019



Generales Rafael Correa es llamado a juicio por caso de sobornos y...



Crónica Judicial Asesinan a mujer que fue violada y torturada en Valdivia, Antioquia



Crónica Judicial Atentan contra camioneta del alcalde de Sitionuevo, Magdalena



Generales Magistrados santistas y notarios de La Habana en la cuerda floja...



Más Noticias



Generales Reconocimiento a campesinos de la región Caribe impactados por el conflicto... 26 noviembre, 2019



Deportes Jugadores que no estarán en el proyecto de Junior 2020 2 enero, 2020

SOBRE NOSOTROS



La Libertad es un periódico colombiano con sede en Barranquilla, fundado en 1979 p circulado durante 40 años desde su fundación.

